

requieren atenciones educativas especiales.

En el ámbito de la investigación, se aprecia una importante tendencia a la innovación, a la transferencia y al emprendimiento, con la participación activa de estudiantes de pre y posgrado, quienes interactúan de manera fluida con profesores e investigadores. De esta forma, se plantean proyectos que incluyen un compromiso con el territorio y todas las potencialidades de nuestro país. La apertura internacional, la creación de redes y el trabajo conjunto entre investigadores e instituciones son una característica muy importante que se debe considerar.

Autonomía en riesgo

La autonomía de las instituciones de educación superior ha sido uno de los aspectos más complejos y más criticados por diversos sectores al momento de evaluar este proyecto. Desde la UC consideramos que la autonomía debe ser cuidada de manera estricta para evitar que influencias externas a la institución afecten su libre desarrollo. Como es sabido, existe una autonomía de factores externos a la universidad y una libertad de cátedra al interior de las instituciones. Ambos aspectos deben ser cautelados para asegurar que la función y misión universitaria se cumplan a cabalidad.

Si bien en el proyecto se declara la importancia de la autonomía del sistema universitario, también se presenta la creación de una subsecretaría que regula los cupos de las carreras, norma el crecimiento de las instituciones, define los aranceles para todos los estudiantes y además toma a su cargo el diseño y la implementación de un nuevo sistema de admisión a la educación superior.

Si lo que se desea es construir una real estructura para el futuro, el trabajo de la subsecretaría debe estar orientado a la elaboración, coordinación y ejecución de políticas y programas en el sistema de educación superior, sin interferir en las áreas incluidas en la autonomía universitaria. Por otra parte, se plantea también la existencia de una Superintendencia de Educación Superior. Es evidente que se requiere desarrollar una estructura institucional que permita establecer un proceso regulatorio más robusto.

El problema que se aprecia en esta nueva institucionalidad es que se la dota de excesivas funciones, las que corren el riesgo de colisionar con las funciones del Consejo Nacional de Educación, con la labor de la Comisión Nacional de Acreditación y con el adecuado desarrollo de la cadena investigación-innovación-emprendimiento. En relación con el nuevo Consejo de Calidad preocupa la forma de nombramiento y conformación de sus consejeros, ya que con el mecanismo propuesto se abre la puerta a una politización de sus miembros designados por el Poder Ejecutivo.

Nueva institucionalidad para las ciencias e investigación

El conocimiento, la investigación y el desarrollo no son solo la ciencia y la tecnología. Incluye a las ciencias sociales, a las humanidades, al arte y a todas las disciplinas que impactan directamente en el bienestar de la persona. Por tanto, si solo pensáramos en la generación de conocimiento en un área del saber, estaríamos mirando de modo sesgado un proyecto que es de relevancia para el país.

Hoy, la institucionalidad de las ciencias está dispersa en diferentes ministerios, lo cual diluye su presencia y significación pública. Se requiere una planificación de mediano y largo plazo, con coordinación de los diferentes actores del sistema.

Ley para universidades estatales

El proyecto de ley de fortalecimiento de las univer-

“La autonomía debe ser cuidada de manera estricta para evitar que influencias externas a la institución afecten su libre desarrollo. Existe una autonomía de factores externos a la universidad y una libertad de cátedra al interior de las instituciones. Ambos deben ser cautelados”.

sidades estatales (UE) presentado en el mes de junio de 2017 recibió un apoyo inicial; sin embargo, luego se hicieron escuchar fuertes críticas debido a que este atentaría contra la autonomía universitaria. El proyecto presenta aspectos positivos, los que se enfocan en fortalecer y potenciar el desarrollo y aporte al país de las UE, junto con avanzar en una gestión que disminuye amarras y el exceso de trabas burocráticas. Entre los aspectos negativos están, primero, la institucionalidad: el proyecto presenta la creación de un nuevo consejo asesor de las UE que pone en riesgo el futuro del Consejo de Rectores, cuando lo que se debe hacer es justamente fortalecer esta última instancia con el ingreso de nuevas universidades de función pública y no reducirlo solo a la competencia de las UE.

El segundo aspecto negativo tiene relación con la autonomía: es importante evaluar en detalle el procedimiento de los nombramientos de miembros externos a las universidades, debido a que eventualmente pudiera alterarse la autonomía interna de las instituciones. Otro aspecto negativo del proyecto se refiere al financiamiento. Es preciso apoyar de manera más decidida a las UE de regiones, que han sido las que han estado realmente postergadas, en especial en las zonas más extremas del país.

Universidades regionales y educación técnico-profesional

El proyecto carece de un pronunciamiento y valoración decidida respecto del rol de las universidades regionales. Cada región de nuestro país tiene ventajas comparativas, por lo que sus universidades son actores muy presentes en el desarrollo regional, a través de la investigación, innovación y aporte de valor. En este sentido, es importante proponer un gran trabajo de planificación regional, con líneas prioritarias de acción, que sean apoyadas y formen parte del desarrollo del país. Por otra parte, uno de los sectores más postergados desde hace muchos años ha sido la educación técnico-profesional, la que es crucial para el desarrollo sostenible del país. Este sector agrupa a los estudiantes más vulnerables y para quienes la formación que reciben es un gran beneficio una vez que egresan de sus programas.

Financiamiento estudiantil

Se valora que el proyecto de ley, mediante la introducción progresiva de la gratuidad en la educación superior orientada a los estudiantes más vulnerables, tenga como objetivo avanzar en la inclusión y la igualdad de oportunidades. Sin embargo, la incertidumbre en el financiamiento institucional, producto de la transferencia de aranceles, puede afectar la calidad de

las instituciones. Es necesario recordar que en las universidades tradicionales de rol y función pública todos los ingresos se invierten en el fomento del proyecto educativo. Creemos que la gratuidad debe

planificarse sobre la base de costos reales, de manera de no poner en riesgo la calidad de los proyectos educativos y no impactar en el mediano y largo plazo de manera negativa en la formación docente, en la investigación, en la generación de nuevo conocimiento y en su entrega a la sociedad. En el formato y con los fondos actuales, la gratuidad presenta el gran riesgo de debilitar la calidad de los proyectos educativos.

Ignacio Sánchez

Es médico y académico chileno, actualmente rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cargo que asumió el 24 de marzo de 2010. Es médico cirujano y pediatra, especialista en enfermedades respiratorias del niño de la Universidad de Manitoba, Canadá.



Financiamiento institucional

Desde el punto de vista del financiamiento de las instituciones, el proyecto en sus líneas de inicio declara que favorece y estimula la provisión mixta y la diversidad del sistema.

Sin embargo, en la realidad existe un claro estancamiento del financiamiento tradicional (expresado en la Asignación Fiscal Directa o AFD y en la desaparición de la Asignación Fiscal Indirecta o AFI). Lo anterior se suma a la creación de nuevas líneas de financiamiento a las instituciones, en las que se privilegia lo estatal como único sinónimo de la generación de bienes públicos. Un ejemplo es el trato que se les da a las universidades estatales con la creación del convenio marco, con un incremento importante de recursos que estaría en la propuesta incorporado a la ley, en comparación con las universidades del G9, a las que se les aportan los fondos correspondientes al convenio basal por desempeño.

“Preocupa la forma de nombramiento y conformación del nuevo Consejo de Calidad, ya que con el mecanismo propuesto se abre la puerta a una politización de sus miembros designados por el Poder Ejecutivo”.